Tala, 01 de Noviembre de 2023,

MUNICIPIO DE TALA
Resolución N° 267/2023

Acta N° 26/2023

VISTO: La Resolución 01/2023 de fecha 03 de Enero de 2023 del Municipio de Tala que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TALA para el ejercicio 2023.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 01/2023 de fecha 03 de Enero de 2023, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de Tala ..."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.

2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Tala correspondiente al mes de noviembre /2023 por $ 73.010 por lo gastado en el mes de octubre/2023, a partir del 1° de noviembre del año 2023.

2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba (4 en 4)

LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

RIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala, 01 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 268/2023 - **ACTA** Nro. 26/2023

VISTO: I) el plan de licencias reglamentaria 2023 a usufructuar en el ejercicio 2024, el Sr. Alcalde del Municipio de Tala, Leonardo Pérez planifica su licencia anual de la siguiente manera: del 5 de febrero/2024 hasta el 21 de febrero/2024 inclusive y del 26 de setiembre/2024 al 10 de octubre/2024 inclusive.

RESULTANDO:II) de orden la programación del plan de licencia reglamentaria del Sr. Alcalde para el periodo 2024 de acuerdo al reglamento de licencia.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza la licencia reglamentaria del Sr. Alcalde del Municipio de Tala, Leonardo Pérez planificada de la siguiente manera: del 5 de febrero/2024 hasta el 21 de febrero/2024 inclusive y del 26 de setiembre/2024 al 10 de octubre/2024 inclusive.
(Votación 3 / 3 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y Secretaria de Desarrollo Local y Participación .

DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

ALCALDE

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala , 01 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 271/2023 - ACTA Nro. 26/2023

1) *VISTO-* nota presentada por " El Canal de la Región", con la propuesta de realizar la fiesta tradicional de fin de año, temática de navidad "TALA ES UN SHOPPING" a realizarse el 23 de diciembre/2023 en el centro de la ciudad, con actividades por las calles y plaza de Tala. Solicitando para tal evento apoyo económico para la contratación de artistas locales y amplificación.

RESULTANDO:I) *la actividad que se realiza de gran impacto social para todos los habitantes de la localidad y localidades vecinas que nos visitan.*

***CONSIDERANDO* II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1**

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-**Con lo anteriormente expuesto:** este concejo autoriza el gasto de hasta $ 60.000 al proveedor Oliver Gualco " Canal de La Región " RUT 020274620019 para solventar gastos de organización ***(votación 4/4 afirmativa).***

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Firma ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

DARÍO GONZÁLEZ
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

YANET R
Firma CONCEJAL
MUNICIP

Firma CONCEJAL

Tala, 01 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 270/2022 - **ACTA** Nro. 26/2023

VISTO: I) que llega la temporada estival en Pueblo Bolivar 2023-2024, se convoca a Emprendedores que sean de Bolivar para instalarse durante la temporada que empieza desde el 1ro de diciembre del 2023 al 31 de marzo del 2024.

RESULTANDO:II) la importancia de resolver el visto de la presente resolución

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza a realizar un llamado a interesados de emprendedores en Bolivar durante la temporada estival desde el 1ro de diciembre del 2023 al 31 de marzo del 2024,(**plazo de la inscripción desde 06 de noviembre al 20 de noviembre/2023)** teniendo como contra parte el costo de alquiler de los baños químicos y mantenimiento de la limpieza del lugar. (Votación 4 / 4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y Secretaria de Desarrollo Local y Participación .

ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala, 01 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 269/2023 - **ACTA** Nro. 26/2023

VISTO: I) tramite en expediente Nº 2021-81-1270-00027, ante la emergencia sanitaria, hídrica o cualquier otra que pueda surgir donde se solicita dictar nuevo acto resolutivo sobre el asunto o ratificar lo expresado en la Resolución Nº 41/2021 de nuestro Municipio.

RESULTANDO: II) la importancia de resolver un nuevo acto resolutivo sobre el asunto o ratificar lo expresado en la Resolución Nº 41/2021

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:
Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo resuelve ratificar lo expresado en la Resolución Nº 41/2021 de nuestro Municipio de fecha 02 de febrero del 2021.(Votación 4 / 4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y Secretaria de Desarrollo Local y Participación .

ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL